

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0292

MAT: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0061 DE
FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

TEMUCO, 25 ENE. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el D.F.L N° 1/19653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los Decretos N° 67 de 2010, N°293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la Republica; la Resolución Exenta N°015/00028 de 15 de enero de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución Exenta N°015/4107 de fecha 23 de diciembre de 2015 y Resolución Exenta N° 015/0061 de 11 de enero de 2016, ambas de la Dirección Regional y Memorándum N° 08 de la Subdirección de Control Normativo y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.-

CONSIDERANDO:

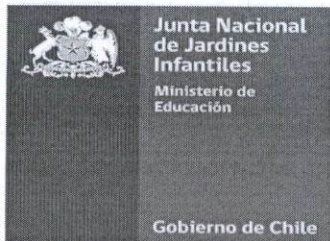
1.- Que, por un error de digitación en los códigos de Jardines Infantiles en la solicitud de traspaso de fondos de la Municipalidad de Freire en la Resolución Exenta N°015/0061 de 11 de enero de 2016, que rectifica la Resolución Exenta N°015/4107 de 23 de diciembre de 2015, se digitó en el Considerando 3 N°2 lo siguiente:

Dice,

2- Jardín Infantil, código N° 9105013 por \$ 1.400.000, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9105013 por \$ 1.400.000.

Debiendo Decir,

2- Jardín Infantil, código N° 9105013 por \$ 1.400.000, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9105031 por \$ 1.400.000.



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE, la rectificación de la Resolución Exenta N° 015/0061 de fecha 11 de enero de 2016 de la Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDREA FERNANDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AFT/MAR/SEC/src
Distribución.

- Municipalidad de Freire .
- Unidad Jurídica
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes